



RESOLUCION No. 157 DEL VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2018

"Por medio de la cual se Adjudica el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° N° SA-MC-006-2018, cuyo objeto es SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por la ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 7 y numeral 9 del artículo 30 y Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, Transcaribe S.A., mediante Resolución No. 150 del 30 de octubre de 2018, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-MC-006-2018 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", estableciendo el cronograma del proceso de selección y designando el Comité Evaluador de Propuestas. En dicho acto administrativo se estableció como fecha de apertura y cierre, en su orden, los días 30 de octubre y 13 de noviembre de 2018.

Que con la apertura del proceso de selección abreviada, se publicaron los Pliegos de Condiciones Definitivos, con sus respectivos anexos y formularios.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de manera previa a la apertura del proceso de Selección Abreviada, se publicaron desde el 19 de octubre de 2018, los estudios y documentos previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, y el proyecto de pliegos de condiciones y sus anexos. Sobre éste último presentaron observaciones posibles oferentes, a las cuales se les dio respuesta, mediante documento de respuesta a observaciones a proyectos de pliegos, el cual fue publicado en debida forma.

Que a partir de la apertura del proceso y hasta el 2 de noviembre de 2018, los interesados manifestaron su interés, lo cual se dejó sentado en acta publicada en debida forma, así:

1. PROPONENTE: SEGURIDAD ARMY VIG LTDA

Representante Legal: Jorge Eliecer Martínez Gaitán

Nit. Del proponente: 830.022.897-5

Fecha y Hora de presentación de la Manifestación de Interés: Radicada por correo electrónico, el día 2 de noviembre de 2018, 10:12 a.m.

2. PROPONENTE: VIPERS LTDA

Nit. 800.209.088-9

Representante legal: ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL

Fecha y Hora de presentación de la Manifestación de Interés: Radicada físicamente y por correo electrónico, el día 2 de noviembre de 2018, 13:49, Radicado Interno No. 2746.

3. PROPONENTE: UNION TEMPORAL SRR – ESTATAL 2018. TRANSCARIBE

Integrantes: SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA – SRR LTDA Nit. 900.091.901-5

ESTATAL DE SEGURIDAD LIMITADA. Nit. 816.004.965-0

Representante: YANETH PATRICIA PEREZ BERMUDEZ



Fecha y Hora de presentación de la Manifestación de Interés: Radicada físicamente y por correo electrónico, el día 2 de noviembre de 2018, 13:01, Radicado Interno No. 2747.

Que en atención a que a la fecha y hora límite de presentación de las manifestaciones de interés se presentaron tres (3) manifestaciones de interés validas, no se procedió a la celebración de la Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes, al no ser este número superior a diez (10).

Que el 13 de noviembre, en la fecha y hora señalada en la Resolución de apertura y en el pliego de condiciones, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentaron los proponentes que se señalan a renglón seguido, de lo cual se dejo constancia en Acta publicada en debida forma. Los proponentes presentados fueron:

PROPONENTE 1

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: A UNION TEMPORAL SRR – ESTATAL 2018 TRANSCRIBES S.A.
OFERTA FIRMADA POR: YANETH PATRICIA PEREZ BERMUDEZ, en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Proponente.
VALOR DE LA OFERTA: \$294.887.101.00

Que de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité Evaluador, el 15 de noviembre de 2018, el comité hizo remisión para su publicación en el SECOP y en la página web de la entidad, del Informe de Evaluación, que consta de los documentos de verificación jurídica de las propuestas, verificación capacidad financiera, verificación capacidad de organización, verificación de experiencia, y evaluación requisitos ponderables (Factor Económico y Factor Calidad). En dicha fecha se publicaron los informes citados.

Que la evaluación arrojó como resultado el siguiente:

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y VERIFICACION TECNICA	PONDERACIÓN FACTOR ECONÓMICO	PONDERACIÓN FACTOR CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FINAL
1	UNION TEMPORAL SRR – ESTATAL 2018 TRANSCRIBES	NO CUMPLE Debe subsanar los documentos sobre los cuales se hace observación en el informe	CUMPLE	CUMPLE				

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección de traslado del informe de evaluación, el proponente subsanó los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta a través de comunicación Radicado Interno No. 2862 del 2018, y por tanto resultó habilitado.

Que la evaluación arrojó como resultado el siguiente:

	PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y VERIFICACION TECNICA	PONDERACIÓN FACTOR ECONÓMICO	PONDERACIÓN FACTOR CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FINAL
1	UNION TEMPORAL SRR – ESTATAL 2018 TRANSCRIBES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	500	400	100	1000

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única del Decreto 1082 de 2015 dispone lo siguiente:

"La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el



presente título para la subasta inversa, el concurso de meritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme."

Que en virtud de lo anterior, y de conformidad con los requisitos exigidos por TRANSCARIBE S.A. en el pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-MC-006-2018 y una vez analizadas y estudiadas las propuestas presentadas dentro de dicho proceso de selección, y teniendo en cuenta el informe de evaluación emitido por el Comité Evaluador designado, recomendaron al ordenador del gasto acoger dicho informe y en consecuencia adjudicar el contrato al proponente **UNION TEMPORAL SRR – ESTATAL 2018 TRANSCARIBE**, que obtuvo un puntaje total de: 1000 PUNTOS.

Que en consideración a lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que resulta del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-MC-006-2018, cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", a la **UNION TEMPORAL SRR – ESTATAL 2018 TRANSCARIBE integrada por SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA (N° 900.091.901-5) y ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA (N° 816.004.965-0)**, y representada por YANETH PATRICIA PEREZ BERMUDEZ, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS MCTE (\$294.887.101.00) IVA INCLUIDO. El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de un (1) mes y once (11) días, y en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta para inicio de actividades.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad **UNION TEMPORAL SRR – ESTATAL 2018 TRANSCARIBE**, a su representante legal o por quien haga sus veces de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

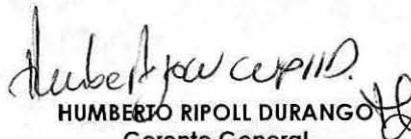
ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página web del portal único de contratación SECOP, www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa, al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero (1°) del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veintiuno (21) días del mes de noviembre de 2018. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


HUMBERTO RIPOLL DURANGO
Gerente General
TRANSCARIBE S.A.


Proyecto: ERCILIA BARRÍOS FLOREZ. Jefe Oficina Asesora Jurídica.



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cartagena de Indias, a los 21 días del mes de noviembre de 2018, se notificó la presente Resolución a _____ identificado (a) con c.c. No. _____ de _____, actuando en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL SRR – ESTATAL 2018 TRANSCARIBE**, quien enterado (a) firma, y se le informó que contra ella no procede recurso. Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita.

NOTIFICADO

C.C. No. _____ de _____

NOTIFICADOR

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica